



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa Financiera Cotrafa
Demandado	Daniel Eduardo Zapata Correa
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00752-00
Asunto	Incorpora y da acceso al expediente

Se incorpora al expediente digital memorial remitido por la parte actora donde solicita que se le remita el auto que decretó medidas cautelares y el oficio correspondiente. Frente al particular, se avizora que se remitió a la parte demandante el oficio solicitado el 6 de septiembre de 2021 y, respecto a la solicitud de que se le envíe el auto que decretó medidas, se le comparte a la parte actora el link de acceso al expediente, mediante el cual podrá revisar todas las actuaciones del presente proceso, entre ellas, el auto mencionado. Se deja constancia en el expediente de que el link de acceso al mismo se remitió el 4 de noviembre de 2021.

Igualmente, se incorpora la efectiva radicación del oficio No. 1134 del 1 de septiembre de 2021, ante el cajero pagador, quien acusó de recibido el mismo e informó que remitirá el documento correspondiente a la persona encargada de darle trámite.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

052934d50eee9b65532947af9b26c54f4180d7416c8e1010bd8fa22280f20d6e

Documento generado en 05/11/2021 10:23:30 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**